

Municipalidad de Chiquimula

2020 - 2024



EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHIQUIMULA, DEL DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA.

CERTIFICA:

Que para el efecto ha tenido a la vista el libro de Hojas Móviles de Actas Ordinarias y Extraordinarias de las Sesiones del Concejo Municipal, en donde se encuentra la que copiada en su parte conducente dice: ----------

"ACTA NÚMERO: 1-2023. Sesión Pública Ordinaria celebrada, en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal del municipio de Chiquimula, del Departamento de Chiquimula, el tres de enero del dos mil veintitrés, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos, presidida por el señor Rolando Arturo Aquino Guerra en su calidad de Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal, contando con la asistencia del Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, contando con la presencia del Secretario Municipal, Bachiller Rubén Obdulio Maldonado González, se procede de la manera siguiente: SEXTO: El Presidente del Concejo Municipal Rolando Arturo Aquino Guerra, informa que es de suma importancia darle cumplimiento al artículo 36 del Código Municipal que se relaciona a la conformación de las diferentes comisiones. Los miembros del Concejo Municipal por unanimidad de votos. ACUERDAN: I) APROBAR la integración de las comisiones del Concejo Municipal de la manera siguiente: COMISIÓN DE EDUCACIÓN, EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL, CULTURA Y DEPORTES. Presidente: Concejal Cuarto MEPU Gustavo Adolfo Medrano Acevedo, Vocales Concejal Primero PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés y Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL. Presidente: Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. COMISIÓN DE SERVICIOS, INFRAESTRUCTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL, URBANISMO Y VIVIENDA. Presidente: Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera, Vocal Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. COMISION DE FOMENTO ECONÓMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES. Presidenta: Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Vocales Concejal Primero PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade, Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés y Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN, FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Presidente: Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Vocales Concejal Primero PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade y Concejal Cuarto MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. COMISIÓN DE FINANZAS. Presidente: Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García, Vocal Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade. COMISIÓN DE PROBIDAD. Presidente: Síndico Segundo Licenciado Hugo René Díaz García. Vocal Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade. COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA PAZ. Presidente: Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio, Vocales Concejal Primero Profesor de Enseñanza Media Alfredo Franklin Moscoso Caminade y Concejal Segundo Bachiller Neri Manrique Brenes Carrera. COMISIÓN DE LA FAMILIA, LA MUJER, LA NIÑEZ, LA JUVENTUD, ADULTO MAYOR O CUALQUIER OTRA FORMA DE PROYECCIÓN SOCIAL. Presidenta: Concejal Tercero Licenciada en Trabajo Social Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón, Vocales Concejal Quinto Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés, Concejal Sexto MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. II) El presente acuerdo surte efectos inmediatos y se autoriza al Secretario Municipal para que proceda a certificar a donde corresponde para su debido cumplimiento. (FS) llegible. Rolando Arturo Aquino Guerra. Alcalde Municipal. Ilegible. Lic. Hugo René Díaz García. Síndico Segundo. Ilegible. PEM. Alfredo Franklin Moscoso Caminade. Concejal Primero. Ilegible. Br. Neri Manrique Brenes Carrera. Concejal Segundo. R. Albanéz de C. Licda. Rosa del Carmen Albanéz Noguera de Cordón. Concejal Tercero. G. A. Medrano A. MEPU. Gustavo Adolfo Medrano Acevedo. Concejal Cuarto. Ilegible. Doctor Ronaldo Armando Retana Albanés. Concejal Quinto. J.E.L.O. MEPU. Jeyner Emmanuel Lemus Osorio. Concejal Sexto. llegible. Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal. Están los Sellos

Y para remitir a donde corresponde, extiendo, sello y firmo la en la Ciudad de Chiquimula, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Br. Rubén Obdulio Maldonado González. Secretario Municipal.

Vo. Bo.

Rolando Arturo Aquino Guerra.
Alcalde Municipal.